

## **AVISO**

Por resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 2 de junio de 2017, queda suspendido el procedimiento de contratación del "Servicio de Asistencia y Salvamento en las playas de Alicante", como medida provisional, de conformidad con lo establecido en los artículo 43 y 46 del TRLCSP.

En Alicante, a 5 de junio de 2017

La Presidenta del Patronato de Turismo y Playas

Fdo.:Eva Montesinos Mas